PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 456/13.-

Pedro Juan Caballero, 06 de diciembre de 2013.-

Señora
Helena de Cordoue Lunardelli
PEPE'S RESTAURANT - BUFFET
Direc.: Dr. Francia e/ Colón y Alberdi
Teléf.: 0336-272375
Ciudad:

REF.: CD N° 25/2013: *"Servicios de Ceremonial y Gastronómicos".* **Notificación de Adjudicación.-**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 227 de fecha 02/12/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS", PAC/ID N° 264.461... a la empresa PEPE'S RESTAURANT BUFFET, con RUC N° 2338194-9... ART. 2° .... ART. 3° ... ART. 4°... ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- -

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.- - - - - - - - - - - -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -